

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACION DE LA EMBAJADORA NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS AÑO 2019

Desde el año 1991 , cuando se coronó la Primera Reina de la Ganadería, se estableció una modalidad de elección que la diferenció y marco distancia en las que se llevan a cabo habitualmente. Siendo esta modalidad única en la provincia * *por cuanto no es un concurso de belleza* * para participar con el título honorífico de EMBAJADORA las candidatas deben demostrar capacidades que las destacan en oratoria, danza, conocimientos generales del departamento que representan, temática gral. relacionada con ganadería y Pensamientos sobre el rol de la mujer en la sociedad actual. En definitiva realzar los valores femeninos en su máxima expresión.-

1- La designación de la Embajadora Nacional de la Ganadería de Zonas Aridas, entre las candidatas se efectuara en el escenario mayor de realización de la Fiesta Nac.de la Ganadería de Zonas Aridas, predio ferial, Ruta Nac. 188 y Calle 7, el día sábado 11 de mayo de 2019 de la ciudad de General Alvear, Mendoza.-

2- Podrán participar los departamentos de la provincia de Mendoza en los cuales se explote la actividad ganadera mayor o menor. Como así también las zonas que integran el mapa nacional de zonas áridas que integran las provincias de Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y los departamentos de Chical-Có, Puelén, Limay Mahuida y Curacó de la prov. de La Pampa y por vinculación las zonas de ganaderas de: Unión, Nueva Galia de San Luis, Santa Isabel y Victorica de La Pampa.-

3- Para ser candidata a Embajadora nacional se requiere:

- ✓ ser argentina nativa o naturalizada.
- ✓ ser mayor de 18 (dieciocho) años.-
- ✓ tener estudios secundarios o estar cursando los mismos u otros superiores.

4- La designación de la Embajadora Nacional de la Ganadería de Zonas Aridas, se ajustará al siguiente procedimiento:

- ✓ durante el transcurso de la fiesta las candidatas serán evaluadas por un jurado que se integrará con personalidades designadas por la comisión organizadora.
- ✓ el jurado estará compuesto por una reina mandato cumplido. un integrante de la comisión organizadora, un productor ganadero de otra provincia, un integrante de comisión fundadora, un representante de productor ganadero regional.-
- ✓ el veredicto del jurado será inapelable y se basará de acuerdo a la planilla de evaluación del jurado en: ganadería (20 p.), cultura general (10 p.), tradición y danzas folclóricas * gato, cueca, chacarera* (10 p.), belleza y simpatía (20 p.) ,proyecto comunitario (10) vestimenta adecuada (10) puntualidad (10) y predisposición (10p.) este último será evaluado por coordinadora de candidatas.-.
- ✓ el ítem belleza y simpatía (20 p.) se efectuará de la siguiente manera: las candidatas serán evaluadas el día viernes 10 de mayo por votos (20), que serán distribuidos entre los asistentes y la prensa. cada voto equivale a UN punto. esta actividad estará asistida por un veedor (el que

surgirá del sorteo entre las acompañantes de las candidatas y que se efectuará el día de su arribo al dpto).-

- ✓ la evaluación del jurado determinará un puntaje que se manifestará en un equivalente en votos, los cuales serán tomados en cuenta en la planilla de cómputos.
- ✓ la comisión evaluadora procederá al recuento de puntos obtenidos por cada representante.
- ✓ el jurado entregará las evaluaciones correspondientes doce horas antes de la designación ante escribano público nacional.
- ✓ terminada las evaluaciones se designará como Embajadora Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas, a la candidata que reúna mayor puntaje.-

5- Para el caso de renuncia, y / o cualquier otra circunstancia que implique impedimento para el ejercicio del cargo de Embajadora Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas, automáticamente será designada en su reemplazo la que resulte en segundo lugar de acuerdo al puntaje establecido por el jurado.-.

6- La Embajadora Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas debe presentarse en todos los actos oficiales con los atributos de su investidura los que conservará en perfecto estado en su poder, hasta el momento del nombramiento de la nueva Embajadora, quedando prohibido su préstamo bajo ninguna circunstancia. Siendo los atributos: Banda, Bastón de mando y Ruana

7- La Embajadora Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas, contraerá el compromiso de acceder a los requerimientos de la comisión organizadora con el fin de su presentación en público en distintos actos oficiales, fiestas provinciales y/o nacionales, ante los medios de comunicación social, oportunidades en que podrá exhibir oficialmente su investidura.

8- La Embajadora Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas deberá abstenerse de toda actividad publicitaria o promoción de lugares y / o productos que no fueran auspiciados por la comisión organizadora, bajo pena de remoción del cargo.

9- Cada candidata a Embajadora Nacional, deberá presentar un proyecto comunitario generado desde y para un espacio determinado, el cuál podrá ser desarrollado bajo su supervisión, con el acompañamiento institucional, en caso de ser designada Embajadora Nacional.-

10- La comisión organizadora otorgará en carácter de premio a la Embajadora nacional, la cantidad de pesos veinte mil (\$20.000), cifra única anual los que serán repartidos y otorgados en forma mensual y además otros que se dispongan eventualmente.-

11 – En caso de que la Embajadora Nacional no pueda participar de alguna actividad, la invitación, será trasladada a la representante departamental en donde se realice el evento.-

12- Cada candidata deberá presentarse con una **acompañante**, mayor de edad, sexo femenino, cuyos datos deberán enviarse en planilla adjunta siendo los gastos de comida, alojamiento y traslado, dentro del cronograma por cuenta de la comisión organizadora. **Destacamos que; CADA CANDIDATA DEBE PARTICIPAR Y RESPETAR LOS HORARIOS DE TODAS LAS ACTIVIDADES PREVISTAS. CASO CONTRARIO SERA NOTIFICADO SU DEPARTAMENTO.-**

13 -La recepción se llevará a cabo en:

* Lugar: Hostal Posta del Atuel * Ruta Nac. 188 Kms.

* Día: jueves 09 de mayo de 2019

* Horario: a partir de las 10:00hs. y hasta las 12: 00hs.-

14- Se firman dos ejemplares de un mismo tenor, aceptando las condiciones del mismo, quedando en poder del interesado y otro deberá enviarse debidamente firmado.-

firma y aclaración titular departamento de:

.....

firma y aclaración de candidata:

.....

firma y aclaración representante comisión organizadora:

.....

NOTA:

A - La Comisión Organizadora designará una persona para atender a las delegaciones, quien permanecerá alojada en el mismo lugar con las delegaciones. Alojamiento: Hostal Posta del Atuel - Ruta Nac. 143 sur – a 6 km. del centro

B - A los efectos de una mejor organización y con el objeto de que tanto autoridades representantes de los departamentos, como familiares puedan asistir a los diferentes espectáculos, rogamos confirmar con anticipación la reserva de entradas.-

Consultas: 02625-529166 Sra. Myriam * 02625-412758 Sra. Stella

Cámara de Comercio - tel. 02625-422411// 423239

email: info@camaradealvear.org.ar * web: www.fiestadelaganaderialvear.com

CONOCIMIENTOS GENERALES QUE DEBEN CONOCER

1. - Presentarse ante el jurado dando sus datos personales
2. - Presentar y vender el departamento que representan
3. - Que tipo de ganadería tienen en su zona.
4. - Conocimientos grles. sobre las categorías bovinas: terneros, vaquillonas, vacas, toros.
5. - Controles sanitarios (vacunación, planes y otros)
6. - Conocimientos generales sobre desarrollo de la ganadería en campo natural, bajo riego, cabañas y feed lot.-
7. - Conocimientos generales sobre la Fiesta Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas
8. - Expresar con total libertad. su pensamiento sobre el rol de la mujer en la sociedad actual
9. - Presentar y explicar un proyecto comunitario y / o social para un espacio determinado. El que deberá poseer título, objetivo y misión (no deberá superar una carilla).-

Estos temas se exponen en forma general a requerimiento del jurado por espacio establecido por minutos reloj, siendo el mismo tiempo otorgado a todas las candidatas por igual.-

FICHA DE INSCRIPCIÓN POSTULANTE AÑO 2019

La designación de la Embajadora Nacional de la Ganadería de Zonas Aridas. No es un concurso de belleza – para participar las candidatas deben demostrar capacidades que las destacan en oratoria, danza, conocimientos generales del departamento que representan y temática gral. relacionada con ganadería. Además presentar un proyecto socio-comunitario desde y para un espacio determinado.-

En definitiva ser Embajadora de la Fiesta Nacional de la Ganadería de Zonas Aridas realza los valores femeninos en su máxima expresión, brindando además la oportunidad de proyectar su departamento en las distintas facetas., que es el cambio que proponemos.-

Departamento que representa:

Apellido y Nombre:

Documento:.....(adjuntar fotocopia).....

Edad: Fecha de Nac.:

Condiciones de la postulante:

- Estudios cursados:
- Inserción social:
- Título del proyecto:

Teléfono Particular:

Mail:

Domicilio:.....

Plazo de presentación de planilla de INSCRIPCIÓN hasta el día
30/ 04/2019 * info@camaradealvear.org.ar